SELLO 4º 40 Ms.

ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA C. REYNA DE ESP. Y DE LAS IND. 1837

AÑO DE 1837.

q.e mencionan se vió el informe q.e evacua la
Comisión de Propios con fha. veinte del actual es-
presivo á q.e en ninguna de las condiciones del
arrendam.to de la Carnic.a de Lorquí de ... y Cla-
ra se encuentra la circunstancia de q.e el ...
de este nombre sea preciso destinado p.r el ...
en q.e los comerciantes se hayan de valer de el in-
dispensablem.te, p.r lo q.e es su parecer de q.e se des-
estime la solicitud de dho. Llanes; con lo demás
espresado. Y entendido por este Ayunt.o acordó:
se le conforme con lo expuesto p.r la Comisión y se
haga saber al interesado ——

Debito — hé el Villanueva p.r composiciones de cartucheras y correajes en 1823

En este Ayuntam.to y en virtud de lo acordado por
el mismo en sesión ordinaria que celebró la mañana
de seis de Julio del año pp.do se vió el informe que si-
gue = "Ilmo. Sr. = Los 3740 rs. que justamente recla-
ma D. Diego Santos, no corresponde su abono á los
fondos de Propios, pues que contrato que hizo con
él la Diputación Provl. de Murcia p.r la fabri-
cación de 1063 correajes y la composición de 366 car-
tucheras p.r la M. N. cuya entrega lo verificó á la
misma Corp.on como resulta del acuerdo celebrado —